

**ACUERDO No. 275 DE 2013
(5 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo No. 088 de 15 de abril de 2013, expedido por la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

- Primero:** **Conceder** comisión de servicios durante el día 8 de noviembre de 2013, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Vicepresidenta del Consejo de Estado, con el fin de trasladarse a la ciudad de Cali, para realizar gestiones correspondientes al cierre de cuentas y liquidación del **“XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”**.
- Segundo:** La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.
- Tercero:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 279 DE 2013
(6 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, a los doctores: **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, **MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ** y **GUILLERMO VARGAS AYALA** Magistrados de la Sección Primera; **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ**, Magistrada de la Sección Segunda; **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA**, **JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA**, **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ** y **RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO** Magistrados de la Sección Tercera; **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, **CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ**, **HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS** y **JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ** Magistrados de la Sección Cuarta; **LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ** y **ALBERTO YEPES BARREIRO**, Magistrados de la Sección Quinta, para asistir al evento, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**” que se realizará en la ciudad de Cartagena.

Segundo: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 13 y el 14 de noviembre de 2013, al doctor **GERARDO ARENAS MONSALVE** Magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, para asistir al evento, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**” que se realizará en la ciudad de Cartagena.

Tercero: Las comisiones concedidas no causan erogación al erario.

Cuarto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
 Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
 Secretario General

**ACUERDO N°. 280 DE 2013
(6 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 12 y el 15 de noviembre de 2013, a los doctores **WILLIAM ZAMBRANO CETINA, GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR, AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA** y **ÁLVARO NAMÉN VARGAS**, Magistrados de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, para asistir al evento, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas **“CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913”** que se realizará en la ciudad de Cartagena.


Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GERALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 281 DE 2013
(6 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN** Presidente del Consejo de Estado, para asistir al evento, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas **“CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913”** que se realizará en la ciudad de Cartagena.


Segundo: Las comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Vicepresidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 289 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 253-A de 15 de octubre de 2013, se le concedió comisión de servicios durante el día 8 de noviembre de 2013, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera de esta Corporación, para asistir al **“ENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA”**, que se realizó en la ciudad de Cali.

Que la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera del Consejo de Estado, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:


Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios, concedida durante el día 8 de noviembre de 2013, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera de esta Corporación, para asistir al **“ENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA”**, que se realizó en la ciudad de Cali.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 290 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 261 de 29 de octubre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 7 y el 9 de noviembre de 2013, al doctor **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, para asistir al X Conversatorio Nacional de Género de las Altas Corporaciones de Justicia, denominado "**DEL SILENCIO A LA PALABRA**", que se llevó a cabo en la ciudad de Popayán.

Que el doctor **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

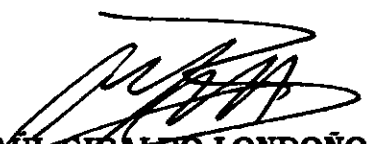
Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios, concedida entre el 7 y el 9 de noviembre de 2013, al doctor **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al X Conversatorio Nacional de Género de las Altas Corporaciones de Justicia, denominado "**DEL SILENCIO A LA PALABRA**", que se llevó a cabo en la ciudad de Popayán.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GERALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 291 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que el doctor **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección de esta Corporación, manifestó ante la Sala Plena que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 292 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que el doctor **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, manifestó ante la Sala Plena que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:


Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 293 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS**, Magistrado de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al **“CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913”**, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que el doctor **HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS**, Magistrado de la Sección Cuarta de esta Corporación, manifestó ante la Sala Plena que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

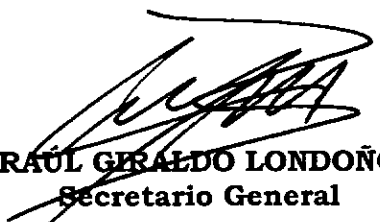
Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS**, Magistrado de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al **“CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913”**, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GERALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 294 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ**, Magistrado de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que el doctor **JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ**, Magistrado de la Sección Cuarta de esta Corporación, manifestó ante la Sala Plena que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:


Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ**, Magistrado de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 295 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 14 de noviembre de 2013, al doctor **GERARDO ARENAS MONSALVE**, Magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que el doctor **GERARDO ARENAS MONSALVE**, Magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, manifestó ante la Sala Plena que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:


Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 13 y el 14 de noviembre de 2013, al doctor **GERARDO ARENAS MONSALVE**, Magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 296 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, a la doctora **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ**, Magistrada de la Sección Segunda de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la doctora **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ**, Magistrada de la Sección Segunda de esta Corporación, manifestó ante la Sala Plena que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, a la doctora **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ**, Magistrada de la Sección Segunda de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 297 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, a la doctora **CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ**, Magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al **“CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913”**, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la doctora **CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ**, Magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, a la doctora **CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ**, Magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al **“CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913”**, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 298 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, al doctor **RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que el doctor **RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, manifestó ante la Sala Plena que **RENUNCIA** a la comisión de servicios concedida durante el día 13 de noviembre de 2013, incluido dentro de la respectiva comisión.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:


Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios durante el día 13 de noviembre de 2013, al doctor **RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al “**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**”, 100 años de Administración Pública Retos y Perspectivas, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 300 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 28 y el 29 de noviembre de 2013, al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN** Presidente del Consejo de Estado, para asistir Primer Conversatorio Internacional de los Consejos Superiores de la Judicatura: **"GOBIERNO Y DISCIPLINA DEL JUEZ"**, un modelo Constitucional en expansión, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.


Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Vicepresidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 301 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 24 y el 29 de noviembre de 2013, a las doctoras **SUSANA BUITRAGO VALENCIA**, **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ** y **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistradas de esta Corporación, para asistir al XIV Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica **“POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO”**, que se realizará en la Cochabamba – Bolivia.


Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 302 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 22 y el 30 de noviembre de 2013, al doctor **ALBERTO YEPES BARREIRO**, Magistrado de la Sección Quinta de esta Corporación, para asistir con los Magistrados del Tribunal Contencioso Español, el Tribunal Supremo y de los miembros de la Junta Electoral de España, a los actos académicos que se realizarán en la Sede de la Universidad Sergio Arboleda de la ciudad de Madrid – España.

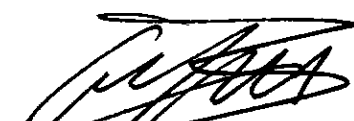
Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 303 DE 2013
(12 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA DE GOBIERNO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996,


ACUERDA:

- Primero:** **ACLARAR** el Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, en el sentido de que la comisión concedida a los doctores **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA, LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ** y **ALBERTO YEPES BARREIRO**, autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.
- Segundo:** **ACLARAR** el Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, en el sentido de que la comisión concedida a los doctores **GUILLERMO VARGAS AYALA** y **RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO**, autoriza el pago de viáticos.
- Tercero:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 308 DE 2013
(19 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 4 y el 6 de diciembre de 2013, a los doctores **WILLIAM ZAMBRANO CETINA** y **AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA**, Magistrados de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, para asistir al **“SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO HUMANO AL AGUA”**, que se realizará en la ciudad de Guadalajara – México.

Segundo: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 28 y el 29 de noviembre de 2013, al doctor **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, para participar como conferencista en el: Primer Conversatorio Internacional de los Consejos Superiores de la Judicatura: **“GOBIERNO Y DISCIPLINA JUDICIAL”**, un modelo Constitucional en expansión, y en el **“SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA PARA LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR”**, que se realizarán en la ciudad de Cartagena de Indias.

Tercero: Las comisiones concedidas no causan erogación.

Cuarto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 309 DE 2013
(19 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 28 y el 29 de noviembre de 2013, a los doctores **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO** y **HERNÁN ANDRADE RINCÓN**, Magistrados del Consejo de Estado, para asistir Primer Conversatorio Internacional de los Consejos Superiores de la Judicatura: **"GOBIERNO Y DISCIPLINA JUDICIAL"**, un modelo Constitucional en expansión, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.
- Segundo:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 24 y el 29 de noviembre de 2013, al doctor **GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN**, Magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, para asistir al XIV Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica **"POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO"**, que se realizará en la Cochabamba - Bolivia.
- Tercero:** Las comisiones concedidas autorizan el pago de viáticos y gastos de transporte.
- Cuarto:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N° 310 DE 2013
(19 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 279 de 6 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, a la doctora **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistrada de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al "**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**", 100 años de Administración Pública: Retos y Perspectivas, que se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la doctora **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistrada de la Sección Tercera de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

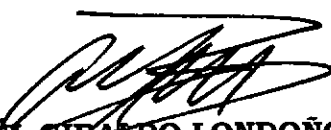
Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 13 y el 15 de noviembre de 2013, a la doctora **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistrada de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al "**CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO DE LA LEY 4ª DE 1913**", 100 años de Administración Pública: Retos y Perspectivas, que se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 311 DE 2013
(19 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 261 de 29 de octubre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre 7 y el 9 de noviembre de 2013, a la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, Magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al X Conversatorio Nacional de Género de las Altas Corporaciones de Justicia, denominado "**DEL SILENCIO A LA PALABRA**", que se realizó en la ciudad de Popayán.

Que la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, Magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 7 y el 9 de noviembre de 2013, a la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, Magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al X Conversatorio Nacional de Género de las Altas Corporaciones de Justicia, denominado "**DEL SILENCIO A LA PALABRA**", que se realizó en la ciudad de Popayán.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCON
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 313 DE 2013
(26 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA:

Primero: **AMPLIAR** el acuerdo No. 301 de 12 de noviembre de 2013, por medio del cual se le concedió comisión de servicios a las doctoras **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ** y **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistradas de esta Corporación, en el sentido que la misma va hasta el día 30 de noviembre de 2013.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 314 DE 2013
(26 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 301 de 12 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 24 y el 29 de noviembre de 2013, a las doctoras **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ** y **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistradas de esta Corporación, para asistir al XIV Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica "**POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO**", que se realizará en la Cochabamba - Bolivia.

Que las Magistradas anteriormente mencionadas, manifestaron ante la Sala Plena de esta Corporación que **RENUNCIAN** a dicha comisión los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2013, incluidos dentro de la respectiva comisión.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida durante los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2013, a las doctoras **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ** y **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistradas de esta Corporación, para asistir al XIV Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica "**POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO**", que se realizará en la ciudad de Cochabamba - Bolivia, y en su lugar concédase para los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2013.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIREALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 318 DE 2013
(26 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 301 de 12 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 24 y el 29 de noviembre de 2013, a la doctora **SUSANA BUITRAGO VALENCIA**, Magistrada de la Sección Quinta de esta Corporación, para asistir al XIV Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica "**POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO**", que se realizará en la ciudad de Cochabamba - Bolivia.

Que la doctora **SUSANA BUITRAGO VALENCIA**, Magistrada de la Sección quinta de esta Corporación, allegó a la **PRESIDENCIA** de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

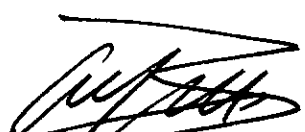
Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 24 y el 29 de noviembre de 2013, a la doctora **SUSANA BUITRAGO VALENCIA** Magistrada de la Sección Quinta de esta Corporación, para asistir al XIV Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica "**POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO**", que se realizará en la ciudad de Cochabamba - Bolivia.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 319 DE 2013
(26 DE NOVIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 309 de 19 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 28 y el 29 de noviembre de 2013, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera de esta Corporación, para asistir al Primer Conversatorio Internacional de los Consejos Superiores de la Judicatura: "**GOBIERNO Y DISCIPLINA JUDICIAL**", un modelo constitucional en expansión, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera del Consejo de Estado, manifestó ante la Sala Plena de esta Corporación, que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios, concedida entre el 28 y el 29 de noviembre de 2013, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera de esta Corporación, para asistir al Primer Conversatorio Internacional de los Consejos Superiores de la Judicatura: "**GOBIERNO Y DISCIPLINA JUDICIAL**", un modelo constitucional en expansión, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General